

## Del reconocimiento de la independencia al reconocimiento del Chaco: un siglo en las relaciones Paraguay-Vaticano (1841-1931)

From the recognition of independence to the recognition of the Chaco: a century in Paraguay-Vatican relations (1841-1931)

 IGNACIO TELESKA

Universidad Nacional de Formosa - CONICET (Formosa, Argentina)

[itelesca@hotmail.com](mailto:itelesca@hotmail.com)

 EMILIA SOL DELGADO

Universidad Nacional de Formosa (Formosa, Argentina)

[soldelgadofsa@gmail.com](mailto:soldelgadofsa@gmail.com)

**Resumen:** El objetivo del presente artículo es mostrar la importancia de las relaciones entre el Paraguay y el Vaticano desde la designación del primer obispo del Paraguay independiente hasta la creación del Arzobispado de Asunción con la consecuente creación de la diócesis de Concepción y Chaco en 1930. Con la aceptación de la designación por parte del Estado paraguayo de Basilio López como obispo, en 1841, las autoridades eclesiásticas en Roma reconocían de hecho, al Paraguay como una república independiente de cualquier otro Estado. Fue la primera instancia internacional en hacerlo, antes incluso de la redacción del Acta de Independencia en 1842. De igual modo, un siglo después, con la creación de la diócesis de Concepción y Chaco se daba por hecho el reconocimiento de una parte del territorio chaqueño como perteneciente al Paraguay. Entre estas dos fechas, el Vaticano tuvo un rol central tanto en la resolución del conflicto generado por la “cuestión religiosa” en la primera década posbélica como en el nombramiento de Juan Sinfiriano Bogarín como obispo a fines del siglo XIX. En estos actos podemos apreciar la importancia que tiene el componente internacional en los procesos históricos del Paraguay haciendo hincapié en el aspecto religioso/político.

**Palabras clave:** Estado; Iglesia; Bogarín; Carlos Antonio López; Papado.

**Abstract:** The objective of this article is to show the importance of the relations between Paraguay and the Vatican from the appointment of the first bishop of independent Paraguay

---

Recibido: 22 de abril de 2024; aceptado: 21 de agosto de 2024; publicado: 30 de septiembre de 2024.

Revista Historia Autónoma, 25(2024), pp.174-195.

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2024.25.005>



until the creation of the Archbishopric of Asunción with the consequent creation of the diocese of Concepción and Chaco in 1930. With the Acceptance of the designation by the Paraguayan State of Basilio López as bishop, in 1841, the ecclesiastical authorities in Rome in fact recognized Paraguay as a republic independent of any other State. It was the first international body to do so, even before the drafting of the Act of Independence in 1842. Likewise, with the creation of the diocese of Concepción and Chaco, the recognition of a part of the Chaco territory as belonging to Paraguay was taken for granted. Between these two dates, the Vatican played a central role both in the resolution of the conflict generated by the “religious question” in the first post-war decade and in the appointment of Juan Sinforiano Bogarín as bishop at the end of the 19th century. In these acts we can appreciate the importance of the international component in the historical processes of Paraguay, emphasizing the religious/political aspect.

**Keywords:** State; Church; Bogarín; Carlos Antonio López; Papacy.

## 1. Considerandos

Podemos afirmar que fundamentalmente son dos los grandes temas en que las relaciones entre los nuevos estados independientes en Sudamérica y el Vaticano se vieron afectados: por un lado, la cuestión del patronato y, por el otro, el proceso de romanización que, si bien podemos datar su inicio en las primeras décadas del siglo XIX, es tras el Concilio Vaticano I y el fin de los Estados Pontificios en 1870 que cobra vigor. Entre la crisis colonial y la construcción de un nuevo orden, los gobiernos posrevolucionarios se vieron ante el gran desafío de organizar el sistema político y legitimarlo. Aquel abigarrado proceso supuso el despliegue de múltiples y cambiantes estrategias que fueron desde la negociación hasta la coacción e involucraron a diferentes actores sociales, siendo la Iglesia uno de ellos.

Se ha señalado que en la coyuntura revolucionaria el principio de retroversión de la soberanía a los pueblos invocado por los nuevos gobiernos trajo aparejada la prerrogativa del patronato<sup>1</sup>. Al examinar los diferentes recursos jurídicos utilizados por los gobiernos revolucionarios para justificar el ejercicio del patronato, queda en claro que la retroversión de la soberanía constituía el principal fundamento. Por aquellos años la postura dominante en el marco de las discusiones en torno a la naturaleza del patronato era aquella que lo consideraba no como atributo del monarca sino de su soberanía. Fue esta concepción regalista la que habilitó,

---

<sup>1</sup> Ayrolo, Valentina, “Argumentos y prácticas patronales durante la experiencia de la centralidad política en las Provincias Unidas, 1810-1821”, en *Anuario Del Centro De Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, 4 (2004), pp. 107-124.

ante la *vacatio regis*, que el patronato fuera ejercido primero por el virrey en su carácter de delegado y luego fuese asumido por las autoridades revolucionarias<sup>2</sup>.

En un escenario donde los nuevos gobiernos centrales necesitaban legitimarse, éstos se vieron en la necesidad de involucrar a la Iglesia en la causa revolucionaria pues sus agentes, los clérigos, eran importantes figuras de intermediación social. En este sentido, dichos gobiernos asumieron la administración de la Iglesia desde una postura regalista, caracterizada no sólo por el ejercicio del patronato sino especialmente por la exigencia de adhesión a la causa y al gobierno central<sup>3</sup>. Estos esfuerzos no estuvieron exentos de resistencias y de disputas al interior de la estructura eclesiástica. En muchas ocasiones los clérigos apelaron a figuras jurídicas del derecho indiano para rechazar las medidas impulsadas por las nuevas autoridades civiles. Como consecuencia, varias sedes diocesanas en la región quedaron acéfalas en las primeras décadas del XIX, siendo administradas por los cabildos eclesiásticos.

Sin embargo, también es posible observar posturas contrapuestas. En efecto, muchos clérigos no sólo prestaron adhesión, sino que colaboraron activamente con la causa revolucionaria, interviniendo políticamente desde el púlpito, la prensa o desde el frente de batalla como capellanes. El contexto político posibilitó a estos agentes abrirse nuevos ámbitos de actuación además de sus tradicionales y más que importantes roles de mediación, llegando a ocupar puestos relevantes en la conformación de los elencos políticos republicanos<sup>4</sup>.

De manera general podemos advertir que el uso del patronato no sólo persistió (hasta 1967 en el Paraguay) sino que colaboró con la construcción del nuevo orden republicano y con el fortalecimiento de la propia Iglesia. El patronato generó tensiones entre autoridades civiles y eclesiásticas y también con la Santa Sede, pero, como contracara, fue un recurso que hizo posible las negociaciones entre Iglesia y Estado, aportando a la consolidación de ambos<sup>5</sup>. Podemos pensar el proceso de romanización como la contracara del patronato. Sin embargo, como veremos en el caso paraguayo y que se repite en el resto de los estados de la región, ambos, Estado y Vaticano, supieron distinguir hasta cuando tensar la cuerda y cuando les convenía aunar fuerzas. Igualmente, no sólo el poder central de Roma se veía enfrentado por el Estado sino también por la misma estructura eclesial de aquellas iglesias locales con una fuerte tradición desde la época colonial, como ser la de México o Perú: en estas iglesias había muchos privilegios en juego que podrían perderse.

<sup>2</sup> Martínez, Ignacio, *Una nación para la iglesia argentina. Construcción del Estado y jurisdicciones eclesiásticas en el siglo XIX*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2013; Martínez, Ignacio, “El patronato como problema, herramienta y excusa durante la formación de la Iglesia argentina moderna (1852-1884)”, en *Lusitania Sacra*, 43 (2021), pp. 105-128. Para el caso brasileño ver Santirocchi, Ítalo Domingos, “‘Olhar para o futuro com os pés na tradição’. O padroado no Brasil Imperial”, en Di Stefano, Roberto y Clochet da Silva, Ana Rosa (comps.), *Catolicismos en perspectiva histórica: Argentina y Brasil en diálogo*, Santa Rosa, IEHSOLP Ediciones, 2020, pp. 55-81; Ayrolo, Valentina, “El patronato como llave del orden político independiente: los casos de Brasil y Argentina en espejo durante las primeras décadas del siglo XIX”, en *Lusitania Sacra*, 43 (2021), pp. 77-103.

<sup>3</sup> Ayrolo, Valentina, “Argumentos y prácticas...”, *op. cit.*

<sup>4</sup> Ayrolo, Valentina, *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007; Barral, María Elena, *Curas con los pies en la tierra. Una historia de la Iglesia en la Argentina contada desde abajo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2016.

<sup>5</sup> Martínez, Ignacio, “El patronato como problema...”, *op. cit.*

Fue el sociólogo francés Roger Bastide quien utilizó en 1951 la expresión “iglesia romanizada” al referirse a la iglesia brasileña “que sería una afirmación de la autoridad de una iglesia institucional y jerárquica extendiéndose sobre todo las variantes populares del catolicismo”<sup>6</sup>. Bastide data este movimiento romanizador a mediados del siglo XIX con la intención de contralar la doctrina, la fe, los seminarios, las instituciones, y de esta manera combatir el regalismo lusitano.

La Comisión para el Estudio de la Historia de la Iglesia en América Latina (CEHILA) creada en la década de los 70 asumió esta categoría para contraponer dos modelos teológicos, y particularmente eclesiásticos, vigentes en esos años y con raíces, de acuerdo con los autores, en los siglos XIX y XX. Se comprendía por este concepto, en pocas palabras, la imposición desde Roma, y obedecida a rajatabla por los obispos americanos, de una manera específica de vivir la iglesia, centrada en el papado. Más allá de la linealidad y simplicidad, esta idea se condice con el imaginario que se posee de la estructura eclesiástica: verticalista y de obediencia<sup>7</sup>.

Hay sin lugar a duda, acciones iniciadas desde el Vaticano que permiten percibir un accionar centralizador y uniformador, como la creación del seminario Colegio Pio Latinoamericano en Roma en 1858 para alumnos del continente. Su mentor, el padre chileno Ignacio Eyzaguirre recorrió cada una de las nuevas repúblicas buscando el apoyo de los diferentes estados. Al llegar al Paraguay se encontró con una frontal negativa, de ahí su enojoso escrito referente a esta república en su conocida obra *Los intereses católicos en América* publicada en París en 1859<sup>8</sup>.

Igualmente, como vimos antes, el éxito de este proceso de romanización “dependió de las diferentes dinámicas nacionales, así como de la fortaleza de las estructuras eclesiásticas y la existencia de privilegios y tradiciones locales”<sup>9</sup>. Tampoco debemos dejar de tener en cuenta que la religiosidad de la población tenía su propio recorrido que no siempre dependió de la existencia de estas estructuras eclesiásticas, aunque en absoluto se opusieran a ellas.

Recorreremos a lo largo de cuatro momentos de la vida política y eclesiástica del Paraguay cómo esta relación se fue construyendo entre Paraguay y el Vaticano y cómo cada instancia fue adecuando su estrategia para lograr sus propios fines que van más allá del hecho concreto de nombrar a un obispo o crear un arzobispado.

## 2. Las cartas sin respuestas

<sup>6</sup> Santirocchi, Ítalo Domingos, “Uma questão de revisão de conceitos: Romanização – Ultramontanismo – Reforma”, en *Temporalidades*, Vol. 2, 2 (2010), pp. 24-33, a quien seguimos en este apartado, la cita es de la p. 27.

<sup>7</sup> Ver, por ejemplo, de Roux, Rodolfo, “La romanización de la Iglesia católica en América Latina: una estrategia de larga duración”, en *Pro-Posições*. Vol. 25, 1 (2014), pp. 31-54.

<sup>8</sup> Eyzaguirre, José Ignacio Víctor, *Los intereses católicos en América*, París, Librería de Garnier Hermanos, 1859.

<sup>9</sup> Ramón Solans, Francisco Javier, *Más allá de los Andes. Los orígenes ultramontanos de una Iglesia latinoamericana (1851-1910)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2020, p. 29.

Desde que yo estoy aquí se le escribió tres veces, hasta donde yo sé, por parte de los Agentes Papales a ese Dictador. La primera vez le escribió Mons. Ostini, la segunda yo y la última vez le escribió Mons. Baluffi... Sin embargo, nunca hemos podido obtener una sola sílaba de respuesta y ésta es la razón por la que no he podido informar a Vuestra Reverendísima Eminencia sobre los asuntos religiosos de ese país.

Así le informaba en 1838 el nuncio en Brasil, Scipione Domenico Fabbrini, al cardenal Luigi Lambruschini, Secretario de Estado de la Santa Sede, de su conocimiento respecto de la realidad eclesiástica paraguaya<sup>10</sup>. Si bien las relaciones con la Iglesia Católica fueron fundamentales para construir los nuevos ordenes políticos tras los procesos revolucionarios en Sudamérica, Roma se tomó sus años hasta reconocer finalmente las independencias americanas<sup>11</sup>.

El proceso de independencia del Paraguay, iniciado en 1811, implicó oponerse tanto a la corona española como a los deseos de la Junta de Buenos Aires por su incorporación a las Provincias Unidas. La expedición de Belgrano, a principios de 1811, mostró a los líderes del Paraguay hasta dónde podrían llegar las intenciones porteñas. Por tal razón, la política de aislamiento del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, y la consiguiente falta de respuesta a Roma, debe ser comprendida atendiendo a esa realidad. El Dr. Francia formó parte de todos los gobiernos del Paraguay independiente hasta su muerte (primer triunvirato, mayo-junio 1811; primera junta de gobierno, junio 1811-octubre 1813; consulado, 1813-1814; dictadura temporal, 1814-1816; dictadura perpetua, 1816-1840).

Existían, en esos años, modelos en disputa sobre cómo pensar la relación con Buenos Aires. El grupo mercantil (representado en el gobierno hasta 1813) estaba a favor de estrechar lazos con el puerto a lo que el Dr. Francia se oponía terminantemente, creyendo que la independencia correría serio riesgo. Tras un intento de golpe en 1820, el Dr. Francia restringió todos los espacios posibles de sociabilidad de este grupo. Los espacios eclesiales fueron los que se vieron más afectados<sup>12</sup>.

Ya en 1815 había suprimido la injerencia de los superiores extranjeros en las comunidades locales<sup>13</sup>, pero es post 1820 cuando se dan los decretos más importantes para la vida eclesial:

<sup>10</sup> El primer nuncio en Brasil y delegado apostólico para las repúblicas hispanoamericanas fue Pietro Ostini quien asumió el cargo en 1830; le siguió a partir de 1833 Fabbrini hasta 1841 en que asumió Ambrosio Campodónico; Cf. Coleman, Willam J., *The first apostolic delegation in Rio de Janeiro and its influence in Spanish America: a study in Papal Policy, 1830-1840*, Washington, The Catholic University of America Press, 1950. Monseñor Gaetano Baluffi fue el primer internuncio para Sudamérica con sede en Bogotá, desde 1837 a 1842. Lambruschini fue nombrado Secretario de Estado por el papa Gregorio XVI en 1836 hasta 1846. La carta está transcrita en italiano en Heyn Schupp, Carlos Antonio, *Iglesia y Estado en el Proceso de emancipación política del Paraguay (1811-1853)*, Asunción, Editorial Don Bosco, 1991, pp. 269-270.

<sup>11</sup> Cfr. Ramón Solans, Francisco Javier, "La creación de una Iglesia latinoamericana en el siglo XIX. ¿Una reacción ultramontana?", en Forcadell, Carlos y Frías, Carmen (eds.), *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea (1997-2016)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 191-200.

<sup>12</sup> Para una reflexión historiográfica sobre los estudios de la historia de la Iglesia en Paraguay, ver Brezzo, Liliana y Salinas, María Laura, "La escritura de la historia de la Iglesia en Paraguay: algunos progresos recientes", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24 (2015), pp. 97-115.

<sup>13</sup> "Se gobernarán en lo sucesivo con esta independencia, observando sus respectivas reglas e institutos bajo la dirección y autoridad del Ilustrísimo Obispo de esta diócesis así en lo espiritual como en todo lo temporal y

en 1823 se cierra el Seminario<sup>14</sup> y al año siguiente se decreta la abolición de los conventos y la respectiva secularización de los religiosos (en este año también se suprimen los cabildos civiles)<sup>15</sup>. Los bienes de los conventos pasan a formar parte del patrimonio del Estado. En 1828 se suprime el Cabildo Eclesiástico<sup>16</sup> y en 1830 se suprimen los diezmos, pasando a ocuparse el gobierno de los gastos de la Iglesia.<sup>17</sup>

Ni el Seminario, ni los colegios de los conventos, ni los cabildos servirían ya como espacios de encuentro y formación de las elites locales. La relación con el obispo García de Panes, gobernando la diócesis desde 1809, se fue deteriorando con el correr de los años y el obispo mismo fue dejando de cumplir su rol, al decir de las fuentes, como protesta ante el cercenamiento de su autoridad por parte del gobierno. Desde 1817 dejó de realizar confirmaciones y ordenaciones sacerdotales. Para 1819 el Provisor Antonio Céspedes (nombrado de común acuerdo con el obispo en 1815) se hizo cargo de la dirección de la diócesis, aunque sin las prerrogativas de un obispo<sup>18</sup>. El obispo falleció el 15 de octubre de 1838, dos años antes que el Dr. Francia.

La intencionalidad del Dr. Francia era la de evitar la conformación de cualquier tipo de alternativa a su gobierno; más que una cuestión económica o ideológica se trataba de un tema eminentemente político. Desde el gobierno republicano no se instrumentalizó a la Iglesia católica ni a sus agentes para construir legitimidad durante los años de Francia. Paralelamente, la actitud del obispo también perjudicó el crecimiento de la institución evitando la consagración de nuevos sacerdotes. Para 1840 la Iglesia del Paraguay contaba con un clero entrado ya en años y con muchas parroquias sin cubrir (había solo 56 sacerdotes para las 82 parroquias existentes, pero la mayoría de estos presbíteros eran de edad avanzada)<sup>19</sup>.

---

económico...”. Archivo Nacional de Asunción (en adelante ANA), Sección Historia (en adelante SH), 224n5, Decreto del Dr. Francia, 2 de julio de 1815. Para un análisis de la relación entre el Dr. Francia y la Iglesia ver Heyn Schupp, Carlos Antonio, *Iglesia y Estado...*, *op. cit.*; Williams, John Hoyt, “Dictatorship and the Church: Doctor Francia in Paraguay”, en *Journal of Church and State*, Vol. 15, 3 (1973), pp. 419-436 y Caballero Campos, Herib, “Libre y absuelta de toda obediencia: la Iglesia Católica en el Paraguay (1813-1842)”, en *Historia Constitucional*, 25 (2024), pp. 803-825.

<sup>14</sup> ANA, SH, 441n20.

<sup>15</sup> “...reflexionando también que los regulares ya no pueden reputarse necesarios ni útiles en las presentes circunstancias y en el estado abyecto en que se hallan y que pudieran servir más útilmente siendo secularizados...”, Decreto del Dr. Francia del 20 de septiembre de 1824. ANA, SH, 237n7. Existían cuatro conventos en la capital (dominico, mercedario, franciscano y recoleto) y uno en Villa Rica (franciscano). Cfr. Cooney, Jerry, “The Destruction of the Religious Orders in Paraguay, 1810-1824”, en *The Americas*, Vol. 36, 2 (1979), pp. 177-198.

<sup>16</sup> “...Reflexionando también que la institución de canónigos, no siendo de una importancia precisa y esencial del Estado, debe más bien reputarse un lujo de Iglesia...”. Decreto del Dr. Francia, 23 de agosto de 1828. ANA, SH, 123n7.

<sup>17</sup> “Considerando que el diezmo eclesiástico además de ser gravoso tampoco es necesario, bastando la autoridad del Estado para imponer las contribuciones indispensables y convenientes a sostener las cargas públicas, en las cuales se comprenden los gastos que demande el culto público...”. Pasa a denominarse ‘contribución fructuaria’ y se reduce del 10% al 5% (una veintava parte) pero administrado por el Estado; “...los gastos de Iglesia y de los empleados en su servicio se harán de la hacienda pública por la tesorería general, precediendo las correspondientes órdenes o despachos de gobierno”. Decreto del Dr. Francia, 24 de octubre de 1830. ANA, SH, 240n11.

<sup>18</sup> “Siendo notorio el estado de demencia e inacción en que se manifiesta y continúa el reverendo obispo de esta diócesis... se hace inevitable subrogar otra persona que ejerza las facultades superiores... en esta virtud nombro para este efecto en su lugar al Dean de Iglesia don Roque Antonio Céspedes, Provisor y Vicario General”, 16 de octubre de 1819, ANA, SH, 229n9.

<sup>19</sup> Carta de los cónsules del Paraguay, Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso, al papa Gregorio XVI, 15 de febrero de 1842, citado por Heyn Schupp, Carlos Antonio, *Iglesia y Estado en el Paraguay durante el gobierno*

A esto también se refiere el obispo auxiliar de Buenos Aires, Monseñor Mariano Escalada cuando en 1838 le escribe al Nuncio Apostólico en Brasil anunciándole un supuesto fallecimiento del Dr. Francia. Respecto a la Iglesia le confiesa que la consideraba “quasi annichilita”. Y el Nuncio, Monseñor Fabbrini, quien transcribe la carta de Escalada en su nota al Secretario de Estado, el Cardenal Lambruschini, afirma que la situación de la vida eclesiástica en Paraguay es “assolutamente sconosciuto”<sup>20</sup>.

### 3. El reconocimiento implícito de la independencia por la Santa Sede

La situación cambió drásticamente con la asunción del poder por parte de Carlos Antonio López, primero como cónsul (1841-1844), luego como presidente de la república (1844-1862)<sup>21</sup>. El consulado abrió inmediatamente la Academia Literaria como espacio de formación, también destinado para los seminaristas. En 1841 el clero había escogido un Vicario General y al año siguiente los cónsules establecen relación con Gregorio XVI para solicitar la confirmación del Vicario y le proponen los nombres para los futuros obispos del Paraguay, titular y auxiliar: Basilio López y Marco Antonio Maíz, respectivamente.

Este año de 1842 fue capital para el reconocimiento de la independencia del Paraguay. Si bien era independiente de hecho, no había sido aún reconocida como tal por ningún otro Estado. La figura del gobernador de Buenos Aires y responsable de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, Juan Manuel de Rosas, dio instrucciones a sus agentes diplomáticos para impedir el reconocimiento del Paraguay por parte de otros Estados<sup>22</sup>.

Si los cónsules iniciaron la relación con la Santa Sede por el bien espiritual de la población o por el interés de consolidar la república y verse reconocido como un Estado independiente no se puede concluir de su pedido al papa. Sin embargo, así lo entendió el internuncio Ambrogio Campodónico. En la carta que éste le escribe al cardenal Lambruschini, Secretario de Estado de la Santa Sede, expresaba que

---

*de Carlos Antonio López, 1841-1862. Estudio jurídico-canónico*, Asunción, CEADUC, 1987, p. 252.

<sup>20</sup> La carta está transcrita en italiano en Heyn Schupp, Carlos Antonio, *Iglesia y estado...*, *op. cit.*, pp. 269-270.

<sup>21</sup> Para un análisis del rol de Carlos Antonio López y la reconstrucción del Estado ver Telesca, Ignacio (coord.), *Un estado para armar. Aproximaciones a la construcción estatal en el Paraguay decimonónico*, Buenos Aires, SB, 2024.

<sup>22</sup> En marzo de 1844 Eduardo Lahitte fue nombrado Ministro Plenipotenciario de la Confederación en Bolivia, entre las directivas recibidas para su misión diplomática se encontraba la intermediación con el Estado de Bolivia para que éste no reconociese la independencia del Paraguay. Ver Kloster, Mariano, “La conformación de la cara externa de la soberanía de las Provincias Argentinas. Un análisis de la atribución de relaciones exteriores, entre los congresos constituyentes de las décadas de 1820 y 1850”, Universidad Nacional de Mar del Plata, Tesis Doctoral, 2023, p. 58. Asimismo, en febrero de 1845 Tomás Guido, plenipotenciario de la Confederación en Brasil, protestó contra el reconocimiento de la independencia paraguaya efectuada por el Imperio en septiembre de 1844, alegando los presuntos derechos de la Confederación sobre los territorios del ex Virreinato del Río de la Plata. Las misivas entre Guido y el Ministerio de Negocios Extranjeros del Imperio fueron reproducidas en *El Paraguay Independiente*, Asunción, 15 de noviembre de 1845, n° 28.

...es cierto que al día de hoy los cónsules del Paraguay se hallarían por demás felices si pudiesen conseguir las Bulas para los dos electos al Episcopado; con ello vendrían a hacer acto de independencia, y tal independencia vendría implícitamente a ser reconocida por la Santa Sede<sup>23</sup>.

Si Gregorio XVI tuvo presente este reconocimiento no se expresa en la carta que les escribe a los cónsules a fines de dicho año de 1842. Aunque sí reconoce a Vicente Orué como Vicario de la diócesis, legitimando la elección realizada por el clero paraguayo en 1841 y concediendo al gobierno su interés por disminuir el número de días festivos. Respecto a los obispos, les solicita que envíen una información sobre cada uno de ellos<sup>24</sup>.

Finalmente, cumplidos los requerimientos, los nombres presentados fueron aprobados y se consagraron en 1845, en Cuiabá, Brasil<sup>25</sup>. El obispo, Basilio López, hermano del presidente, falleció en 1859 y fue reemplazado por su auxiliar Juan Gregorio Urbieta (el obispo Maíz había fallecido en 1848). En ese mismo año comienza a funcionar el nuevo Seminario y en 1862 visita el Paraguay el Delegado Apostólico Marino Marini dejando una buena impresión de la realidad del Paraguay<sup>26</sup>. Previo a la guerra, el último obispo en asumir fue Manuel Antonio Palacios, en 1865, quien será fusilado a fines de 1868 acusado de traición a la patria. Esta sucesión ininterrumpida de obispos nos muestra el cambio operado por el nuevo gobierno respecto a la institución eclesial.

A la Santa Sede lo que más le preocupaba era el control que el Estado tenía sobre los asuntos religiosos, lo que quedó más de manifiesto con la nueva constitución aprobada a fines de 1844. En ella se establecía que el Estado ejerce los derechos de patronato, nombra obispos y se establecía el *exequatur* para las bulas y breves pontificios (Título VII, Art. 16 y 17). De igual manera, se restableció el diezmo que los cobraba el Estado para ser aplicado en beneficio de la Iglesia y ministros de culto (Art. 22).

Donde mejor puede verse este control real, aunque con alta carga simbólica, es en el decreto de “Reforma de algunos usos y atribuciones de los reverendos obispos” de noviembre de 1845 (ya López como presidente): se prohibía el repique al entrar o salir el obispo de la iglesia; el arrodillarse la gente en las calles al paso del obispo; y el usar dosel o capa magna tanto dentro como fuera de la iglesia.

La Iglesia, para los cónsules primero y para Carlos Antonio López después, debía estar al servicio de la patria. Para López la religión, y la vivencia de la misma, debían convertirse en los canales por donde circulen las nuevas ideas políticas, y sus prácticas, que el gobierno

<sup>23</sup> La carta está transcripta en Heyn Schupp, Carlo Antonio, *Iglesia y Estado en el Paraguay...*, *op. cit.*, pp. 258-261.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 263-265.

<sup>25</sup> Para dicho año, Brasil ya había reconocido la independencia del Paraguay mientras que la Confederación Argentina bregaba por anexas al Paraguay. El primer Estado en reconocer la independencia paraguaya había sido Bolivia, en 1843.

<sup>26</sup> Ver en Heyn Schupp, Carlos Antonio, *Iglesia y Estado en el Paraguay...*, *op. cit.*, pp. 317-325. Las dos cartas que Marini le envía al Secretario de Estado en septiembre de 1862, con tonos muy diferentes a los que Eyzaguirre había pintado en su *Intereses Católicos en América, Tomo I*, París, Garnier, pp. 158-239.



quería inculcar. Para alcanzar a una población monolingüe guaraní, la figura del cura como mediador era central. No sólo la figura sacerdotal sino, y fundamentalmente, las ideas religiosas que relacionaban íntimamente el amor filial con el amor a la patria (*ñane retã*, en guaraní), la de pecado con las de traición a la patria. Éstas conformaron el universo discursivo para la construcción de una nueva entidad política<sup>27</sup>.

A partir de 1845 comienzan a ordenarse los nuevos sacerdotes, la mayor parte nacidos y criados en tiempos de una república independiente. La formación recibida era, sin embargo, elemental: lo necesario para atender la vida sacramental de la población. Estos sacerdotes debían realizar, previo a la ordenación, el juramento nacional “de reconocer y sostener la sagrada causa de nuestra Independencia y de no atentar directa ni indirectamente contra el Supremo Jefe que la preside”<sup>28</sup>.

El presbítero-ciudadano se convertirá en un engranaje fundamental de la estructura estatal lopista y en el desarrollo de la guerra contra la Triple Alianza (1864-1870) su rol será capital, tanto en el frente como en la retaguardia<sup>29</sup>. La causa de la patria se identificará con la causa de Dios. El mismo obispo Palacios en su carta pastoral del 25 de febrero de 1866 llamaba a “salvar a la Patria o sucumbir con ella”. De los 120 sacerdotes existentes en Paraguay durante la guerra sobrevivieron apenas 33. Entre los fallecidos se encontraba el obispo Palacios, fusilado por orden de Francisco Solano López a fines de 1868, acusado de traición a la patria, de no cumplir con su juramento. Los fiscales de sangre habían sido otros dos sacerdotes, Fidel Maíz y Justo Román<sup>30</sup>.

Una vez más, el Paraguay comenzaba una nueva era con Iglesia sin cabeza y con un clero diezmado.

#### 4. Los límites de la romanización

La realidad geopolítica eclesiástica influyó también en el devenir de la institución eclesial. Por un lado, desde 1865 (ya iniciada la guerra) la diócesis de Asunción pasó a ser sufragánea de la de Buenos Aires, pero quien lidió con la sucesión episcopal no fue la arquidiócesis sino el internuncio en Brasil Monseñor Domenico Sanguigni<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> Un estudio pormenorizado de esta realidad en Huner, Michael Kenneth, *Sacred Cause, Divine Republic: A History of Nationhood, Religion, and War in Nineteenth-Century Paraguay, 1850-1870*, University of North Carolina at Chapel Hill, Tesis Doctoral, 2011.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 120; Heyn Schupp, Carlos Antonio, *Iglesia y Estado en el Paraguay...*, op. cit., p. 112.

<sup>29</sup> Ver Telesca, Ignacio, *El clero*, Asunción, El Lector, 2013.

<sup>30</sup> Para una mirada de este hecho desde el Archivo Vaticano, ver Melià, Bartomeu, “El fusilamiento del Obispo Palacios”, en *Estudios Paraguayos*, Vol. XI, 1 (1983), pp. 25-50.

<sup>31</sup> El anterior nuncio, Marino Marini, había dejado su puesto en enero de 1865.

Cuando en 1869 las fuerzas aliadas toman Asunción comienza a tenerse noticias del fusilamiento del obispo. Éstas llegan a Río de Janeiro y el nuncio comienza a dilucidar qué hacer. Desde el Imperio del Brasil no se quería que el Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Mariano Escalada, tomase cartas en el asunto. Por su parte, éste no tiene mayor interés en inmiscuirse y plantea la idea que Roma designe a un Vicario. Desde la Santa Sede se sugiere buscar algún sacerdote paraguayo para que asuma la tarea, pero tanto desde Buenos Aires como desde Río se insiste en que ninguno de los paraguayos era digno<sup>32</sup>. Queda todo, entonces, en manos del Nuncio Sanguigni; éste tiene como informantes y asesores a los capellanes capuchinos del ejército brasileño quienes le van dando parte de la situación del Paraguay. El Nuncio finalmente designa a uno de estos, Fidelis de Avola, como Vicario Foráneo Apostólico. Sus primeras acciones estaban destinadas a organizar el poco clero a su cargo y enviarlos a las parroquias. Para abril de 1870 Avola contaba con sólo diecisiete sacerdotes<sup>33</sup>.

Estos primeros años posbélicos son tiempos de alta intensidad política y eclesial<sup>34</sup>. Muerto el Mariscal López en marzo de 1870 se convoca a un Congreso para elaborar una nueva Constitución; de la asamblea participan siete sacerdotes. Esta nueva Constitución, que sigue muy de cerca a la argentina de 1853, retoma la idea del ejercicio del patronato en la presentación de obispos a propuesta del clero (art. 102) pero más importante aún es lo que se establece en el artículo tercero: "...la religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana, debiendo ser paraguayo el jefe de la Iglesia..."<sup>35</sup>.

Tras la promulgación de la Constitución se inició un debate sobre la figura del Vicario Avola. Él no quería renunciar a su cargo puesto que había sido designado por el Nuncio, pero no reunía los nuevos requisitos. El gobierno convocó al clero para que elaborase una terna y de la misma en septiembre de 1871 se eligió al "presbítero ciudadano Manuel Vicente Moreno para asumir la administración de este Obispado"<sup>36</sup>. La mayoría del clero pasó a responder a Moreno, pero Avola no dejaba el puesto. El gobierno envió en 1872 un Ministro Plenipotenciario a Roma para resolver el asunto. No le fue fácil. Todo lo que había llegado a Roma informando sobre la situación paraguaya había sido redactado por Avola y enviado por el Nuncio. Finalmente, la Santa Sede cedió ante el reclamo paraguayo y en septiembre de 1873 instruyó al Nuncio para que nombrase a Moreno como Administrador Apostólico.

Mientras tanto, Avola fue aceptando sacerdotes extranjeros, que habían sido expulsados de las diócesis argentinas, para ir cubriendo las parroquias vacantes. Estos sacerdotes, la mayoría italianos, pronto dieron cuenta de porqué habían sido expulsados.

<sup>32</sup> Telesca, Ignacio, *Pueblo, curas y Vaticano. La reorganización de la Iglesia paraguaya después de la guerra contra la Triple Alianza*, Asunción, FONDEC, 2007.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> Ver Brezzo, Liliana, "Reconstrucción, poder político y revoluciones (1870-1920)", en Telesca, Ignacio (coord.), *Nueva Historia del Paraguay*, Buenos Aires, Sudamericana, 2020, pp. 221-250.

<sup>35</sup> López, Magdalena, "Estado y constituciones en Paraguay: un análisis de las cartas magnas de 1844, 1870 y 1940", en *Res Gesta*, 57 (2021), pp. 207-232.

<sup>36</sup> Telesca, Ignacio, *Pueblo, curas..., op. cit.*, p. 27.

Desgraciadamente para la Iglesia del Paraguay, Moreno falleció siete meses más tarde, el 30 de mayo de 1874. Antes de morir nombró a su secretario, Fidel Maíz, como administrador *ad interim* hasta que un nuevo obispo sea designado. El gobierno aceptó el nombramiento y convocó al clero para el 10 de septiembre con el fin de elaborar una terna y presentar al papa a quien fuera electo. En la terna electa y aprobada por el senado estaba presente el nombre de Fidel Maíz, el sacerdote más respetado por la mayoría del clero, pero había sido el fiscal de sangre contra el obispo Palacios durante la guerra<sup>37</sup>. Roma ni las fuerzas brasileñas, que aún ocupaban Asunción, podían aceptar la figura de Maíz. Los siguientes tres años fueron de alta conflictividad para la Iglesia y, consiguientemente, para la sociedad y para el gobierno.

Los propios miembros del clero no estaban de acuerdo con la nominación y algunos sacerdotes comenzaron a escribirle al Nuncio en contra de Maíz. Incluso el padre Isidro Insaurralde se exilió en Corrientes para no obedecer las órdenes de Maíz. Al tiempo que falleció Moreno, fue trasladado el nuncio Sanguigni y su secretario que había quedado a cargo falleció al mes siguiente. Recién a fines de 1876 llegó a Río, César Roncetti para hacerse cargo de la nunciatura. En abril de 1876 Maíz había presentado la renuncia pero como desde Roma no se tomaba una decisión sobre quién iría a administrar la diócesis, ésta quedó a la deriva, sin autoridad, con el clero y feligresía divididos.

En este contexto el nuncio Roncetti solicitó al arzobispo de Buenos Aires, León Federico Aneiros, que intente mediar con el gobierno para que se aceptase un vicario extranjero para lo cual envía a su secretario Mariano Antonio Espinosa. Éste no tuvo ningún éxito al punto que ni las credenciales le fueron aceptadas por el gobierno.

La realidad política del Paraguay era igualmente inestable, el presidente Gill fue asesinado en abril de 1877, sucediéndolo su vicepresidente, Higinio Uriarte quien años antes había sido enviado a la Santa Sede para resolver la cuestión religiosa, sin éxito. El gobierno quería un obispo paraguayo; Río de Janeiro y Roma, por el contrario, querían uno extranjero. Estos últimos argumentaban que ninguno de los curas paraguayos era competente. Espinosa había sugerido los nombres de dos sacerdotes paraguayos como posibles candidatos. Sin embargo, el nuncio sólo tenía oídos para sus “consejeros”, Fidelis de Avola, el ex vicario Foráneo, y el padre Juan Isidro Insaurralde, quien había dejado el país por su conflicto con Maíz.

Mientras tanto el gobierno había resuelto, al tiempo de nombrar un administrador de la diócesis, enviar una legación a Roma para resolver el asunto. El enviado tuvo un éxito parcial, consiguió el nombramiento de un administrador (aunque no el que había designado el gobierno) y el envío de un delegado apostólico, Angelo di Pietro, quien también se ocuparía de las iglesias de Uruguay y de Argentina.

Di Pietro permaneció en Paraguay desde abril de 1878 hasta diciembre de 1879. En ese tiempo se nombró un nuevo obispo, se reabrió el seminario, se invitaron a órdenes religiosas

---

<sup>37</sup>Melià, Bartomeu, “El fusilamiento...”, *op. cit.*

y algunas de las estructuras eclesiales fueron una vez más reorganizadas. Quien había viajado también a Roma, junto con la legación, fue Fidel Maíz buscando la absolución del papa por sus actividades durante la guerra. Tras firmar su retracción el papa lo absolvió bajo la condición de que no se volviera a involucrar en la administración de la diócesis.

Poco a poco, Monseñor di Pietro fue tomando conocimiento de la realidad eclesial paraguaya para discernir cuál sería el mejor candidato al obispado. En diálogo con el gobierno consiguió que se reabriera el seminario, para la formación de un nuevo clero y que se hicieran cargo de él los padres de la Misión, los lazaristas<sup>38</sup>. Igualmente, el gobierno se comprometió, además de solventar el seminario, enviar algunos seminaristas al Colegio Pio Latinoamericano. Finalmente, en agosto de 1879 se consagró al nuevo obispo, Pedro Juan Aponte.

Si a nivel institucional la Iglesia quedaba ordenada, mucho restaba por hacer en lo que refería a la atención pastoral de la población. Recorriendo parroquias del interior del Paraguay a fines de 1878 di Pietro reportaba a Roma:

Del 26 de septiembre al 16 del corriente mes [octubre] pude hacer una excursión en diez parroquias distantes de esta ciudad de 8 a 50 millas. Por todos lados observé que, a pesar de no pocos desórdenes en las costumbres, el pueblo está animado de un vivo sentimiento de fe, de religión y de profundo respeto a la Iglesia y a la S. Sede Apostólica. Se juntaban con premura y ansiedad extraordinaria por el sacramento de la Confirmación que he administrado a cerca de 10 mil personas entre niños y adultos [las últimas confirmaciones habían sido durante el tiempo de Avola]. Para preparar a estos últimos, al menos con la confesión, los sacerdotes que me acompañaba tuvieron que fatigarse arduamente.

En esta gira me he convencido, aún más, de la extrema necesidad de buenos operarios evangélicos en que esta desgraciada región. De las 90 parroquias, sólo 35 o 36 tienen párroco, y qué párrocos, salvo pocas excepciones. Pero también, la obra de un párroco bueno, a qué puede ayudar cuando está solo para llevar el peso de la cura de 4, 5 y hasta 8 y 10 mil almas, diseminadas en la mayor parte en casas y cabañas lejanas de la iglesia parroquial hasta 10 o 12 millas. ... Se agrega además la propaganda de incredulidad que se viene haciendo por la masonería, especialmente de los extranjeros residentes en esta república<sup>39</sup>.

Para 1880 el número de sacerdotes era de 47, incluido el obispo, de los cuales 24 eran extranjeros, quienes no hablaban el guaraní. La moral de estos era criticada en cada uno de los informes que se enviaban a Roma. El Seminario comenzó sus clases en 1880 y entre sus alumnos

<sup>38</sup> Para un análisis del rol de esta congregación en la región ver Domingos Santirocchi, Ítalo, e Pryscylla Cordeiro Rodrigues Santirocchi, "Os Desafios Para a universalização Da Congregação Da Missão No Superiorato Do Pe. Jean-Baptiste Étienne (1843-1874)", en *Almanack*, 26 (2020), pp. 1-52.

<sup>39</sup> Telesca, Ignacio, *Pueblo, curas...*, op. cit., pp. 54-55.

estaban Hermenegildo Roa, Narciso Palacios, Juan Colmán y Juan Sinfioriano Bogarín, quienes jugarían un papel fundamental en la organización de la Iglesia paraguaya. Los dos primeros luego serán enviados a Roma a continuar su formación en el Pío Latinoamericano.

Para mediados de la década son consagrados sacerdotes los primeros egresados del Seminario (Juan Colmán, Miguel Maldonado y Juan Sinfioriano Bogarín). El obispo prontamente hizo uso de los servicios de estos clérigos. Apenas ordenados, Maldonado primero y luego Bogarín fueron los secretarios del obispado. Igualmente, no duraban mucho en su puesto porque eran designados como párrocos en las principales parroquias del país: Maldonado en Villa Rica y Bogarín en la Catedral de Asunción.

El 14 de abril de 1891, falleció el obispo Pedro Juan Aponte. Tenía 71 años y los últimos doce lo había desempeñado como obispo del Paraguay. Fue el primer obispo tras la guerra y cumplió un rol destacado en conducir a la Iglesia tras los duros tiempos posbélicos. Como Administrador General Interino de la diócesis quedó Claudio Arrúa quien se desempeñaba como párroco de Luque. Este nombramiento había sido pedido por el mismo Aponte tanto a Roma como al gobierno. De ambos lados se dio curso al pedido. Arrúa prestó el juramento el 18 de septiembre.

Su tarea primordial era la de reunir al clero nacional para conformar una terna que luego sería trasladada al Senado, éste al presidente y este último al Papa; tal como estipulaba la Constitución Nacional de 1870 (de la cual Aponte había sido uno de los constituyentes al igual que Arrúa). En esos años los sacerdotes paraguayos no eran muchos, apenas si llegaban a veintiocho; y uno de ellos debería regir los destinos de la Iglesia. Había dos grupos, dos generaciones, dos formaciones totalmente diferentes. Trece de ellos pertenecían al viejo clero, los que vivieron los duros momentos de la guerra contra la Triple Alianza. El resto se había formado en el nuevo Seminario Conciliar o habían ido a estudiar al Colegio Pío Latinoamericano en Roma<sup>40</sup>.

A nadie le sorprendió la partida de Aponte por lo que mismo antes de su fallecimiento ya se dialogaba y se presentaban propuestas para el futuro obispo. Una de ellas la hicieron Claudio Arrúa y Julio Montagne directamente a Roma, postulando la persona de Juan Sinfioriano Bogarín. Que el administrador de la diócesis y el rector del Seminario apoyen a una persona determinada era para ser tenido en cuenta, también en Roma.

Llama la atención la premura de la carta de Arrúa y Montagne. Podemos comprender que había otro movimiento, por parte de otro sector del clero y de la sociedad, por promover a otro sacerdote al obispado. La figura alternativa propuesta parecer ser la de Narciso Antonio

<sup>40</sup> La lista la conformaban: Claudio Arrúa, Juan Carlos Casco, Cecilio Román, Eliseo Canteros, Fidel Maíz, Juan Facundo Gill, Juan Isidro Insaurralde, José del Pilar Giménez, José Ignacio Acosta, Pedro Pablo Benítez, Tomás Castelvi, Mariano Aguiar, Eleuterio Benítez, Enrique Valiente, Félix Gaona, Francisco S. Ayala, Francisco S. Franco, Hermenegildo Roa, Juan Bernabé Colmán, Miguel Maldonado, Natalicio Rojas, Narciso A. Palacios, Pedro Pablo Sánchez, Sinfioriano Bogarín, Sinfioriano Brizuela, Saturnino Adolfo Velázquez, Saturnino Romero, Juan José Rojas. Fuente: *El Independiente*, Asunción, 7 de abril de 1892, p. 2. Los trece primeros pertenecían al viejo clero.

Palacios, formado en el Pío Latinoamericano. Pero no sólo él. Como ya vimos, el clero estaba dividido entre los más viejos y los más jóvenes. No era una mera cuestión generacional, sino también de formación teológica, en especial respecto al lugar que debía ocupar la Iglesia como institución dentro del Estado.

En una carta que el director del Seminario le escribe a Monseñor di Pietro, ahora Nuncio en España, le expresa:

El antiguo clero, en general, había acordado impedir la elección de los jóvenes y en la sesión preparatoria varios de ellos, en particular el padre Aguiar, apoyaron opiniones archi regalistas que fueron combatidas enérgicamente por Bogarín y varios de nuestros padres jóvenes, pero se advirtió, con no menos dolor que asombro, que el doctor Palacios no abrió la boca<sup>41</sup>.

La realidad política que experimentaba el Paraguay en esos años fortalecía la propuesta del viejo clero de que uno de ellos fuera el nuevo obispo. En 1880 había fallecido el presidente Cándido Bareiro y fue reemplazado por Bernardino Caballero, golpe de Estado mediante. En 1882 revalidó su presidencia y en 1886 fue reemplazado por Patricio Escobar quien gobernó hasta 1890. Una década gobernada por militares que habían actuado bajo las órdenes del Mariscal López durante la guerra. El paralelismo con el viejo clero era muy evidente: si al país lo gobernaban los militares de López, ¿por qué al frente de la Iglesia no podía estar un representante del viejo clero?

El encuentro del clero se realizó el 26 de abril de 1892 en la Iglesia Catedral. El resultado fue la terna conformada por Claudio Arrúa, Narciso Palacios y Sinforiano Bogarín. Los tres frentes representados: el clero viejo, el formado en el Pío y el clero nuevo. Aunque el gobierno intentó imponer en Roma el nombre de Arrúa, no tuvo éxito con la misión enviada ese mismo año junto a la Santa Sede. La disputa estaba entre Palacios y Bogarín.

Al mismo tiempo, los pedidos de informes u opiniones particulares llegaban al despacho del Secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Rampolla. El primero que se manifestó fue Mariano Soler, obispo de Montevideo, comentándole que

...en el Paraguay no existe sacerdote más digno de ocupar la sede vacante como el ex alumno del Colegio Pío Latino Americano Narciso Palacios, al que se le hace oposición por ser muy romano. Creo que sería el único que podría levantar de su postración la Diócesis de Paraguay<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> Citado por Dalla-Corte Caballero, Gabriela, "Nación, estado y dispositivos del control social: la construcción religiosa entre Paraguay y Argentina, siglos XIX-XX", en Dalla-Corte Caballero, Gabriela (coord.), *Historias, indígenas, nación y estado en el bicentenario de la independencia de la República del Paraguay (1811-2011)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2011, pp. 17-43, p. 63.

<sup>42</sup> Archivo Segreto Vaticano (ASV), Affari Ecclesiastici Straordinari (AAEESS), Paraguay, pos. 35, ff. 28r-29v. Mariano Soler al cardenal Rampolla, 23 de octubre de 1891.

Quien también apoyó la postulación de Palacios fue el rector del Colegio Pío Latinoamericano, el jesuita Filippo Sottovia:

...les puedo asegurar que es excelente en todos los aspectos de bondad, ingenio, doctrina y celo muy prudente. Tiene solo 28 años y pasó 8 ½ años en esta universidad donde se laureó en filosofía y teología. Estaba estudiando derecho canónico para obtener su título, pero fue llamado a su patria por las serias necesidades de la diócesis, donde está trabajando con gran empeño y satisfacción<sup>43</sup>.

Quizá, el informe más tenido en cuenta haya sido el del director del Seminario de Asunción, el lazarista Montagne. Éste realizó un comentario muy duro contra Palacios y muy laudatorio sobre su ex alumno Bogarín. Respecto al primero afirmaba:

Para mí, y no soy el único que lo piensa, sólo tiene a su favor su doctorado y estoy convencido de que sería una gran desgracia que lo elevaran al episcopado. Cada vez más he tenido la oportunidad de convencerme de que es, en gran medida, la causa de los errores de la administración. Es un hombre indefinible e indefinido y no cuenta con las simpatías del nuevo clero. La secretaría ha estado en un gran lío desde que él se ha encargado de ella, lo que parece indicar que no es ducho en temas de administración. Es, además, muy indolente y apático, lo que lleva a pensar que con él la diócesis caminaría más o menos, ya que hasta ahora ha cedido con demasiada facilidad a las exigencias del poder civil. La gran preocupación parece ser no disgustar a nadie y, por otro lado, cree que se rebajaría a sí mismo por consultar por cualquier cosa<sup>44</sup>.

No queda, ciertamente, muy bien parado Narciso Palacios, quien se desempeñaba como secretario de la Curia. En ningún momento lo caracteriza como ‘romano’, refiriéndose a su lugar de formación, sino como carente de personalidad para enfrentar la situación desafiante que les tocaba vivir.

Quien no carecía de esos bríos era precisamente Juan Sinfiorano Bogarín, a quien Montagne prefiere para el obispado.

Tiene a su favor un gran conocimiento de la diócesis, habiendo sido secretario durante un buen número de años y también el ejercicio del ministerio, ya que también hace varios años que es párroco de la Catedral. Goza, además, de la estima más o menos generalizada del clero joven, y en parte también del anciano, que le teme tanto a él como al gobierno, porque conoce su energía. A decir verdad, es un poco susceptible de excederse por este lado, pero creo que se irá moderando poco a poco y además sabrá consultar. Con todo, me parece

<sup>43</sup> *Ibidem*, ff. 30r-31r. 9 de noviembre de 1891.

<sup>44</sup> *Ibidem*, ff. 53r-56v. Asunción, 31 de mayo de 1892. Julio Montagne envió esta carta a sus hermanos en Madrid para que se la hicieran llegar a Angelo di Pietro, Nuncio en España. Este último se la reenvió al cardenal Rampolla el 7 de julio.

que en las circunstancias actuales es mejor ser alguien que peca del exceso de energía que de la debilidad.

Finalmente, Roma se decantó por Bogarín, y éste fue consagrado el 3 de febrero de 1895, a casi cuatro años del fallecimiento del anterior obispo. Con treinta y un años y medio, dispensado por el papa del grado de doctor, Juan Sinforiano Bogarín quedó consagrado Obispo del Paraguay. Como Secretario de la Curia el novel obispo nombró al Dr. Hermenegildo Roa, egresado del Pío Latinomaericano. Los primeros días, comentó el Obispo Bogarín, estuvo muy preocupado por la responsabilidad que acababa de asumir: “anduve muy preocupado, muy triste...”<sup>45</sup>. Sin embargo, la responsabilidad pudo más que le preocupación y ese mismo 3 de febrero publicó su primera Carta Pastoral, que fue reproducida al día siguiente por todos los medios de prensa.

Sus primeros escritos nos ponen de preaviso sobre la realidad eclesial con la que se enfrentaba el joven obispo. Por un lado, el 9 de febrero, en la misma semana de su consagración, envía una circular a las parroquias exigiendo la fiel observancia por todos los curas párrocos de la ley de la residencia<sup>46</sup>.

Por otro lado, el 25 de febrero publica una larga pastoral destinada al clero y a los fieles para alertar sobre la situación ideológica reinante en la sociedad paraguaya, haciendo uso de ideas y conceptos de la reciente *Rerum Novarum* de Leon XIII (aunque no se cita ningún documento, sí a la figura del Papa). La insistencia era en las consecuencias de poner a la religión a un lado, en la economía, en la familia, en la educación, y en las demás áreas<sup>47</sup>. En esta misma pastoral Bogarín desarrolla el lema de su escudo episcopal, *pro aris et focus*, “por la religión y por la patria. Sin religión no hay verdadero patriotismo, porque donde ella deja de estar reina el egoísmo”<sup>48</sup>.

Siguiendo la distinción que realiza Pierre Bourdieu al estudiar el episcopado francés, podríamos utilizar la categoría de ‘oblato’ para caracterizar a Juan Sinforiano Bogarín<sup>49</sup>. La elección mismo de Bogarín como obispo nos plantea el tema ya tan tratado sobre la ‘romanización’ de la Iglesia en América Latina. Es claro que para la Santa Sede el solo ser

<sup>45</sup> Bogarín, Juan Sinforiano, *Mis Apuntes. Memorias de Monseñor Juan Sinforiano Bogarín*, Asunción, Editorial Histórica, 1986, p. 36.

<sup>46</sup> Bogarín, Juan Sinforiano, *Cartas Pastorales, 1895-1949*, Ciudad de México, Centro Intercultural de Documentación, 1969, pp. 11-12. En sus memorias Bogarín comenta que cuando era secretario del obispo Aponte había notado que no se cumplía la ley sobre la residencia por parte de los párrocos, “haciéndose muy *paseaderos*”, Bogarín, Juan Sinforiano, *Mis apuntes...*, *op. cit.* p. 37 (el resaltado es del original).

<sup>47</sup> Bogarín, Juan Sinforiano, *Cartas Pastorales...* *op. cit.*, p. 57.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 40. El contexto de esta cita es el rol de la religión durante la guerra de la triple alianza: “¿Creéis que si nuestros antepasados no hubiesen tenido los principios religiosos tan profundamente arraigados en su corazón, cada uno de nuestros soldados hubiera podido ser, en la guerra de la triple alianza, todo un héroe legendario?... Ah! Muy bien, y aún demasiado, lo sabían los mandatarios de aquel entonces, que exigían la palabra del sacerdote para excitar al combate, nuestras escuálidas pero esforzadas tropas”. p. 40.

<sup>49</sup> “La escuela sacerdotal ofrecía el único acceso a la instrucción y la única salida hacia afuera de las clases dominantes a estos hijos de agricultores, artesanos, ... que no heredaban casi nada sino un capital moral de honorabilidad, de respetabilidad y de honestidad, de una familia a menudo presentada en las biografías como ‘modesta’, ‘honorable’ y ‘estimada’, evidentemente por sus actividades religiosas al servicio de la parroquia”, Bourdieu, Pierre, *La eficacia simbólica. Religión y política*, Buenos Aires, Biblos, 2010, p. 97.



alumno del Pío Latinoamericano no significaba el único requisito ni el más importante. Figuras de peso como Mariano Soler habían escrito a Roma a favor de Palacios basándose en esa premisa; sin embargo, no fue el elegido. Se priorizó la consolidación de la Iglesia en Paraguay, aunque sea sin tantas luces.

Sin dudas, Roma ya estaba dando pasos en la Iglesia local con el arribo de Monseñor di Pietro y en especial con la instalación de la Orden de la Misión (lazaristas) al frente del Seminario. El padre Montagne, director del Seminario, fue el informante clave para tomar la decisión sobre a quién elegir para la mitra paraguaya. De hecho, los padres del Seminario siempre estuvieron cercanos al obispo. El padre Scarella, uno de los profesores, acompañaba al Bogarín en su Visita Pastoral y Hermenegildo Roa, doctor egresado del Pío, paraguayo, era su secretario de la Curia.

En Paraguay, el tema más espinoso para la Iglesia era la relación con el Estado y en especial la cuestión del patronato. Siempre presente la disyuntiva de querer que el Estado financie la Iglesia, el Seminario, los seminaristas en Roma pero que su injerencia al interior de la institución sea la menos posible.

## 5. El Arzobispado y el Chaco

“...lo que necesitamos ahora no son Arzobispados sino buenos cañones que armen el brazo del ciudadano paraguayo”<sup>50</sup>

En 1865, en medio de la Guerra contra la Triple Alianza, la diócesis de Asunción pasó a ser sufragánea de la recientemente creada arquidiócesis de Buenos Aires, es decir que formaba parte de dicha provincia eclesiástica (previamente eran sufragáneas de La Plata). En medio del fragor de la guerra, el padre Fidel Maíz dedicó una serie de artículos en la prensa atacando esta decisión<sup>51</sup>.

No se dialogó con las autoridades del Vaticano sobre el particular sino hasta la primera visita *ad limina* de Monseñor Bogarín en ocasión de Concilio Plenario de América Latina en 1899. Según el obispo le comenta a Matías Alonso Criado (cónsul honorario de Paraguay en Montevideo) en una carta escrita en marzo de 1905

<sup>50</sup> Diputado Heriberto Carrillo, en su intervención durante el tratamiento en la Cámara de Diputados del proyecto de creación del Arzobispado. *Arzobispado. Historia y debates a su respecto*, Asunción, Carlos Schauman Editor, 1988, p. 265.

<sup>51</sup> “La Iglesia de Buenos Aires erigida en Metropolitana, y la del Paraguay sometida a ella en clase de sufragánea”, en *El semanario de avisos y conocimientos útiles*, n° 667, del sábado 2 de febrero de 1867. El texto se extiende hasta el n° 673 del sábado 16 de marzo de 1867.

Respecto a la elevación de esta Diócesis a la categoría de Arzobispado, es una cosa conseguida, ha tiempo, con la Santa Sede, que desea realizarla, no sólo como acto de justicia, sino también para procurar de esta manera el mejor servicio religioso de la misma. La Curia Romana me habló de gestionar con el Gobierno la dotación necesaria para el Arzobispado y siquiera para una Diócesis sufragánea si no era posible para dos<sup>52</sup>.

Según Bogarín, estuvo a punto de concretarse, pero la revolución de 1904 “vino a aguar todo”<sup>53</sup>. El obispo pensaba que en un par de años más podría retomarse el asunto, sin embargo, se tendrá que esperar hasta fines de la década del 20 para que el gobierno haga suyo el deseo de la Iglesia paraguaya y del Vaticano<sup>54</sup>.

Para la asunción como presidente de José Patricio Guggiari el 15 de agosto de 1928 asiste el Nuncio Apostólico Felipe Cortesi. En esta ocasión, Cortesi le comentó el deseo del Papa Pío XI por elevar la diócesis del Paraguay a Arzobispado<sup>55</sup>. Tuvo la iniciativa una inmediata recepción y una semana más tarde, el 22 de agosto, se presentó en la Cámara de Diputados el proyecto relativo a la creación del Arzobispado. Éste contaba con tres artículos, en el primero se plantea la elevación de Asunción a arquidiócesis y la creación de las diócesis del Chaco y de Villarrica y en el segundo que los gastos se incluyan en el presupuesto nacional una vez que se haya dado el pase a la bula de creación. En la exposición de motivos se expresaba como fundamento principal la “soberanía de la nación”<sup>56</sup>.

Dentro del largo y rico debate que se dio en la Cámara durante la siguiente semana, es importante notar como la cuestión del territorio chaqueño en disputa con Bolivia, cada vez más candente, fue cobrando centralidad<sup>57</sup>. Si bien en la exposición de motivos esta cuestión no aparece, entre las diócesis a crearse figura, sin embargo, la del Chaco.

Los primeros días del debate se esgrimían los argumentos de la soberanía o de lo presupuestario, tanto a favor como en contra. Será el diputado Anselmo Jover Peralta quien traiga a la sala la cuestión de las jurisdicciones eclesiásticas que el Vaticano le otorgó a Bolivia años antes. El lunes 3 de septiembre el diputado comparte con la sala la participación del

<sup>52</sup> Archivo del Arzobispado de Asunción (en adelante, AAA), Juan Sinfiorano Bogarín, Cartas Autógrafas, 1903-1914, f. 14v. Carta de Juan Sinfiorano Bogarín a Matías Alonso Criado, Asunción, 27 de marzo de 1905. Según se entiende de la carta, Alonso Criado se marchaba a Europa y se ofrecía para adelantar el proyecto del Arzobispado. Alonso Criado había dejado de ser cónsul a principios de ese año, una correspondencia de Bogarín da cuenta de la situación, del 9 de marzo de 1905, *Ibidem*, ff. 13r-v. Cfr. también Chartrain, François, *La iglesia y los partidos en la vida política del Paraguay desde la independencia*, Asunción, CEADUC, 2013, p. 244.

<sup>53</sup> Para la revolución de 1904, ver Brezzo, Liliana, “Reconstrucción...”, *op. cit.*

<sup>54</sup> En 1920 visitó el Paraguay el Nuncio Apostólico Monseñor Alberto Vassallo di Torregrossa y conversaron con Bogarín sobre el tema del Arzobispado, ver AAA, Juan Sinfiorano Bogarín, Cartas Particulares, 1926-1929. Carta de Monseñor Bogarín al Nuncio Felipe Cortesi, Asunción, 25 de septiembre de 1929, f. 88. Ver también la narración que realizara Jover Peralta durante el debate en el parlamento, *Arzobispado...*, *op. cit.*, pp. 151-152.

<sup>55</sup> Bogarín, *Mis apuntes...*, *op. cit.*, pp. 119-121.

<sup>56</sup> El proyecto fue presentado por Luis de Gáspari, Eduardo Peña, Manuel Giménez, Tomás Salomoni y César Vasconsellos. *Arzobispado...*, *op. cit.*, pp. 305-306.

<sup>57</sup> Ver Scavone Yegros, Ricardo, “Guerra internacional y confrontaciones políticas (1920-1954)”, en Telesca, Ignacio (coord.), *Nueva Historia del Paraguay*, Buenos Aires, Sudamericana, 2020, pp. 251-293.

Nuncio Cortesi en la creación de la Prefectura Apostólica del Pilcomayo en 1925, que era un desmembramiento del Vicariato Apostólico del Chaco creado en 1919<sup>58</sup>.

Para este último, de acuerdo con la Bula de creación, fue el Nuncio en Bolivia, Monseñor Rodolfo Caroli quien hizo la gestión, con la anuencia del arzobispo de La Plata (Sucre) y el obispo de Santa Cruz, ante la Santa Sede para separar parte de sus territorios y crear así el Vicariato Apostólico del Chaco con el fin de atender mejor a las necesidades espirituales de sus habitantes. Los límites que se instituían eran hacia el este la frontera de Bolivia con Brasil y Paraguay y hacia sur limitaba con Paraguay y Argentina por el curso del río Pilcomayo. Es evidente que el Vaticano legitimaba la presencia boliviana en el territorio en disputa.

Más tarde, en 1925, se dividió este Vicariato (“que existe dentro de los límites de la República de Bolivia”, aclara la Bula) creándose la Prefectura Apostólica del Pilcomayo. Su límite con el Vicariato será el paralelo 22 y el territorio al sur de dicho paralelo, según los límites que tenía el Vicariato Apostólico del Chaco, pertenecerá la nueva Prefectura. La congregación religiosa de los Oblatos de María Inmaculada será la enviada a dicha Prefectura, y estos religiosos arriban a fines de 1925 y se instalan en el Fortín boliviano Esteros, a orillas del Pilcomayo y del estero Patiño.

La creación de esta Prefectura había sido sí solicitada por el gobierno boliviano a través del decreto del 12 de junio de 1924 firmado por el presidente Juan Bautista Saavedra<sup>59</sup>. Lo que planteaba, entonces, el diputado Jover Peralta era que si se creaba un obispado en el Chaco se estaría reconociendo *ipso facto* las creaciones eclesiásticas bolivianas; por tal motivo proponía que primero se resuelva la cuestión de límites para luego tratar la creación del arzobispado, al tiempo de “protestar contra esas bulas”<sup>60</sup>.

El Nuncio Cortesi recoge el guante de la acusación de Jover Peralta y le escribe al Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay intentando aclarar la cuestión. Ese documento fue leído al día siguiente, el 4 de septiembre, ante la Cámara por el Ministro de Justicia<sup>61</sup>. Primeramente, aclara que con la creación del Vicariato y de la Prefectura no se quería ni desconocer ni menoscabar los derechos del Paraguay, que su interés era de “orden espiritual a beneficio de los indígenas”. Sin embargo, reconoce inmediatamente que los límites de la prefectura del Pilcomayo podrían “corregirse en cualquier momento”.

No generó cambios de parecer en quienes se oponían a la creación del Arzobispado, de hecho, el diputado Lorenzo Codas no dudó en afirmar que “El señor nuncio con la inteligencia que le caracteriza, ha redactado la nota en forma tan diplomática que ella no promete ni dice

<sup>58</sup> Para la Bula de creación del Vicariato Apostólico del Chaco, ver *Acta Apostolicae Sedis*, Vol. XI, Roma, 1919, pp. 234-235; para la de la Prefectura Apostólica del Pilcomayo, ver *Acta Apostolicae Sedis*, Vol. XVII, Roma, 1925, pp. 228.

<sup>59</sup> Fritz, Miguel, *Nos han salvado*, Quito, Abya Yala, 1997, p. 22. La razón esgrimida por el presidente Saavedra era la de “promover la obra civilizadora de las numerosas tribus salvajes que allí moran”.

<sup>60</sup> *Arzobispado...*, *op. cit.*, pp. 186 y 189. Previamente Jover Peralta se había referido a “la piratería pontificia en nuestro Chaco”, *Ibidem*, p. 178.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 205-207.

nada, absolutamente nada; ni su criterio y menos el de la Santa Sede está comprometida”<sup>62</sup>. El tema se fue complejizando porque los proyectistas cambiaron denominación de la diócesis, ya no sería solo del “Chaco” sino de “Concepción y Chaco”<sup>63</sup>. La razón era la necesidad de contar con una catedral y en la región chaqueña, según las autoridades, no había ninguna ciudad que contara con las condiciones necesarias.

Finalmente, el proyecto se aprueba por 15 votos contra 9, y en la Bula de creación del arzobispado se crean las diócesis de Villarrica y de Concepción y Chaco<sup>64</sup>. Cuando se establecen los límites de cada obispado, los relativos al Chaco se estipula, además de Villa Hayes, “como también los fieles y regiones que se hallan en el territorio del Chaco, sometido a la jurisdicción política del Paraguay”<sup>65</sup>. Respecto a los límites, también aclara que será los que se establezcan entre Bolivia y Paraguay.

La Bula se fechó el 1 de mayo de 1929 pero recién entró al Parlamento para su pase al año siguiente, puesto que aún seguía vigente el patronato. El gobierno estaba preocupado por ciertas expresiones respecto al Chaco que podrían levantar polvareda en el Parlamento a la hora de tratarla. Se cuestionaba el uso de ‘fieles’ solamente, sin incorporar a los infieles, atentos a que la mayoría de la población era indígena; el uso de ‘posesiones’ (*praedia*) ya que en el Chaco hay mucha tierra sin ser poseída aún<sup>66</sup>. Pero más le preocupaba lo que venía después, que los límites serán los que se establezcan de común acuerdo entre ambas repúblicas. Para el gobierno, esta cláusula le daría ventajas a Bolivia puesto que se reconoce así una pretensión boliviana sobre territorio paraguayo.

Este inconformismo del gobierno nos enteramos por conversación que tuvo el Ministro de Relaciones Exteriores, Gerónimo Zubizarreta con el Vicario General de la Diócesis el 13 de noviembre de 1929. Monseñor Bogarín se la transmite en una nota al Nuncio Cortesi que ya estaba en Buenos Aires<sup>67</sup>.

La noticia le llegó al Nuncio quien no tardó en contactarse con Vicente Rivarola, ministro del Paraguay en Argentina para aclarar las dudas del Ministro. Quizá lo más interesante de la misma es la confesión que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Abel Iturralde, fue a solicitarle a Cortesi que no se crease una diócesis sino también un Vicariato, para que ambos países estuviesen en pie de igualdad. Utiliza esta información Cortesi para hacerle notar que una diócesis tiene mayor jerarquía que un vicariato, “es decir, que la jurisdicción religiosa del

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 250.

<sup>63</sup> Jover Peralta afirma que fue por pedido del Nuncio Cortesi, *Ibidem*, p. 276.

<sup>64</sup> *Acta Apostolicae Sedis*, Vol. XXII, 1930, pp. 5-8.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 7. “*necnon fideles ac praedia in territorio de Chaco inclusa, politicae ditioni de Paraguay subiecto. politicae ditioni de Paraguay subiecto*”. La traducción oficial fue realizada por el padre Bartolomé Adorno y se halla en *Arzobispado...*, *op. cit.*, pp. 321-325.

<sup>66</sup> La traducción oficial optó por utilizar ‘regiones’ para traducir ‘*praedia*’; sin embargo, la palabra latina hace referencia a un predio, hacienda, posesiones, bienes raíces.

<sup>67</sup> AAA, Juan Sinfiriano Bogarín, Notas Recibidas, 1895-1945, ff. 91r-91v.

Paraguay sobre el Chaco es de mayor jerarquía, y por lo mismo más importante, que la que tenía Bolivia y tiene ahora con el Vicariato”<sup>68</sup>.

La Bula se aprobó finalmente en el Senado en abril, y en junio en Diputados. El 21 de dicho mes se le comunicó a Bogarín el decreto del Poder Ejecutivo dando el pase a la Bula<sup>69</sup>. En el ínterin, en diciembre de 1928 se produjo el incidente del fortín Vanguardia que casi desencadena la guerra con Bolivia, la cual se desató finalmente en 1932.

## 6. Recapitulando

A lo largo de estos cuatro momentos de la relación entre el Estado paraguayo y el Vaticano hemos querido poner de manifiesto las estrategias puestas en juego por una y otra instancia para la concreción de sus fines. Estas relaciones eran mucho más que el nombramiento del primer obispo en el Paraguay independiente: para el Paraguay significa su reconocimiento como república soberana, para el Vaticano, no perder la Iglesia paraguaya.

Lo mismo se aprecia con el nombramiento del obispo Aponte y la visita del Delegado Apostólico Angelo di Pietro. Paraguay venía de estar ocupada por las fuerzas aliadas hasta 1876 y la situación política y económica era acuciante: un presidente había sido asesinado y el préstamo inglés fue un fiasco. En este ambiente caldeado, la sociedad comenzó también a dividirse por la cuestión religiosa, y el Estado necesitaba al menos solucionar un frente.

En el Vaticano se recibían informes pésimos de la situación eclesial del Paraguay, tanto desde Brasil como de Argentina. Sin embargo, el Papa Pío IX no resolvió desde Roma, sino que envió un Delegado Apostólico para tomar conocimiento de la realidad y decidir *in situ*. Se siguió todo el protocolo del patronato, pero al obispo Aponte lo eligió Di Pietro. También consiguió la reapertura del seminario conciliar y que a su cargo estuviesen los lazaristas, e igualmente logró que el Estado financiase los estudios de dos seminaristas en el Pío Latinoamericano. Muchas de estas medidas son consideradas como parte del proceso de romanización, pero lo importante es considerar que esas decisiones se tomaron estando en Paraguay y no en Roma.

En el nombramiento de Juan Sinfiorano Bogarín como obispo en 1895 podemos apreciar también el rol que le cupo al Vaticano. Bogarín había sido formado en el seminario regido por los lazaristas y estructurado en una teología centrada en el romano pontífice, sobre todo en lo referente a los intereses de la Iglesia frente al Estado. Sin embargo, más romanizado estaba aún Narciso Palacios, quien había estudiado en el Pío Latino Americano y tenía el beneplácito de

<sup>68</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Político y Diplomático, volumen 483. De Vicente Rivarola a Gerónimo Zubizarreta, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1929. Agradezco a Ricardo Scavone Yegros la referencia.

<sup>69</sup> Bogarín, Juan Sinfiorano, *Mis apuntes...*, *op. cit.*, pp. 119-121.

su formador como del arzobispo de Montevideo (Mariano Soler). No podemos saber por qué Roma optó por un sacerdote de treinta y un años, mal formado, pero con carácter fuerte, aunque la documentación nos permite intuir que fue el parecer del director del seminario conciliar, el padre Montagne, quien inclinó la balanza. La romanización, en todo caso, no vendría por la teología o la espiritualidad, sino por la consolidación del lugar de la Iglesia frente al Estado paraguayo.

Con la creación del arzobispado vemos, por un lado, al Vaticano como involucrado en disputas internacionales y, por el otro, a los estados involucrados —Bolivia y Paraguay— intentando torcer los límites territoriales y la voluntad vaticana. El tema en discusión no era la creación del arzobispado de Asunción en sí, sino las nuevas diócesis que se crearían, en especial la del Chaco. ¿Vale más un obispado o un Vicariato? Que *Dios está en los detalles* pareciera ser la consigna, pero fue la guerra la que resolvió la cuestión. La prefectura apostólica del Pilcomayo, antes “en la república boliviana”, a fines de la década de 1930 pasará a la provincia eclesiástica del Paraguay.

Paraguay y el Vaticano fueron construyendo sus relaciones intentando salvaguardar sus intereses, y de esta forma consolidar religión y nación en Paraguay. Las relaciones en este periodo no se agotan en estos cuatro *momentos* que hemos abordado, sino que es mucho más rica, pero sin duda nos sirve esta elección para dialogar con otros contextos y sobre realidades, como el uso del patronato y los procesos de romanización.